

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION, CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 148/2012.-

Nº Documento contable: 220130011318.-



En la ciudad de Granada, a diez de octubre de dos mil trrece.-

COMPARECEN

DE UNA PARTE, por delegación, D. Juan Antonio Fuentes Gálvez, en su calidad de Teniente Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento de Granada y en representación de dicha Corporación.

DE OTRA PARTE, , D. con D.N.I./N.I.F. n° con domicilio a efectos de notificaciones en en representación de la Empresa REPRODUCCIONES OCAÑA, S. L., con C.I.F. n° B-18094276, según copia de escritura otorgada por la citada mercantil ante el Notario de Granada, D. el día cinco de marzo de mil novecientas noventa y siete, con el n° 572 de su protocolo.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes convienen suscribir la presente modificación cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veinte de septiembre de dos mil trece, se adoptó el que con el núm. 1.318 literalmente dice:

"Visto expediente núm. 148/2012 del Área de Contratación, relativo a la modificación del contrato de suministro de material de oficina y medios auxiliares, y a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION, CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 148/2012.-

Nº Documento contable: 220130011318.-

Primero.- A probar la primera modificación y el gasto correspondiente del contrato de suministro de material de oficina y medios auxiliares, adjudicado a REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L., aumentando el preció del contrato en una cuantía de NOVECIENTOS EUROS (900 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria del Centro Municipal de Adultos 0304-32301-22111, quedando el precio final del contrato en 252.051,11 € IVA incluido.

Segundo.- Formalizar la presente modificación."

Vistos los antecedentes anteriores y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se formaliza la presente modificación, con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA. Se mantiene vigente el contrato originario, de fecha 19 de diciembre de 2012, con sus posteriores modificaciones aprobadas, experimentando las modificaciones que se recogen en las cláusulas siguientes.

SEGUNDA.- La modificación consiste en el aumento del precio del contrato en una cuantía de NOVECIENTOS EUROS (900 €) IVA incluido, quedando el precio final del contrato en 252.051,11 € IVA incluido.

TERCERA.- La presente modificación se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria con nº 0304-32301-22111 denominada, "Centro Municipal de Adultos".

Este contrato se extiende bajo la fé de la Secretaria General del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local (LBRL)., modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Leído personalmente por los interesados el contenido del presente contrato, lo encuentran conforme, se afirman y ratifican en su contenido y se comprometen a cumplirlo en los términos y condiciones pactadas, haciéndose constar que se extiende en papel municipal y por duplicado.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION, CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 148/2012.-

Nº Documento contable: 220130011318.-

Todo ello para la debida constancia de lo convenido en el lugar y fecha indicados ut supra.

El adjudicatario,

El Alcalde, P.D.

El Teniente Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras

Juan Antonio Fuentes Galvez

Doy Fe, La Secretaria General,

CONTRATAC

Mercedes López Domech